



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 04 de Agosto 2010

EXPEDIENTE N° 8.275/2010

RES-D-EXA: 335/2010

VISTO:

Visto la nota presentada por el Sr. Oscar Rafael Lescano donde solicita la asignación del Suplemento por Falla de Caja a partir del 04 de junio de 2010 y el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector PAU Decreto 366/06;

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica tiene habilitada por acto administrativo la suma de \$ 3.000.- en concepto de Caja Chica para atender los pagos menores y urgentes con cargo de oportuna rendición de cuentas;

Que es necesario establecer un responsable administrativo para realizar el manejo de fondos de esta modalidad;

Que actualmente el Sr. Oscar Rafael Lescano se desempeña como Director Administrativo Económico Financiero a/c, ResD-Exa N° 239/10, cargo éste que, entre otras funciones, comprende intervenir en el manejo, custodia y resguardo de fondos líquidos.

Que al responsable de manejo de fondos de esta modalidad le corresponde percibir el Suplemento por Falla de Caja en un todo de acuerdo con lo establecido por el Artículo 70 del Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitaria;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por acordado al Señor *Oscar Rafael Lescano* – DNI N° 14.303.313 -, la asignación del Suplemento por Falla de Caja, a partir del 04 de Junio 2010 y mientras se encuentre a cargo de la Dirección Administrativa Económica Financiera – Categ. 02, en el marco del artículo 70 del Decreto Nro. 366/06.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria de la planta de la Facultad de Ciencias Exactas:- Inc. 1 - Fuente de Financiamiento 11 – Aportes de Tesoro.

ARTICULO 3°: Comuníquese con copia al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica, al Dpto. de Personal, al Dpto. de Archivo y Digesto. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese.

NFA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
F. 1150
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa